

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Secretaría  
Técnica Municipal



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,  
ESTADO DE MÉXICO.**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024.**

Acta: **STM/MR/ACT/05-ORD-2024.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las once horas con trece minutos del día jueves once de abril del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Jardín de la Cultura, ubicado en Carretera Huixquilucan, Zacamulpa Norte, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la **Lic. Vanessa Cortés Herrera**, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal y Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, la **C. Martha Olivo Camilo**, Primera Regidora, **Mtro. León González Rojas**, Segundo Regidor, **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, **Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**, Sexto Regidor, **Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez** Secretario Técnico Municipal, **Mtra. Teresa Ginez Serrano**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez** Directora General de Administración, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **Mtro. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Mtro. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Lic. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. María Guadalupe Rosas Hernández**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Lic. Raúl Velázquez González** Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Cultura y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Lic. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, el **Lic. Ángel del Castillo Patiño**, Subdirector de Gobierno Digital, **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Alfonso Ramos Cardona**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representante de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan 2024**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado México, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin.

**huixquilucan.gob.mx**

Multiple handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Comisión declaró formalmente abierta la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024, misma que se desahoga bajo el siguiente:

### Orden del día

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.
- IV. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023
- V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la actualización de cédulas de trámites y servicios.
- VI. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
- VII. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del concentrado de cumplimiento de la agenda regulatoria del mes de noviembre 2023
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Cierre de la sesión.

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.**- En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Vanessa Cortés Herrera, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de veintinueve integrantes de la Comisión, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, Dra. Romina Contreras Carrasco declara la existencia de Quórum legal para sesionar.
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Vanessa Cortés Herrera procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación.

### Orden del día

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- IV. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023
- V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de cédulas de trámites y servicios.
- VI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
- VII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del concentrado de cumplimiento de la agenda regulatoria del mes de noviembre 2023
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Cierre de la sesión.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/5TA.-SES-ORD-01/2024.**

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Orden del Día propuesto.

- III. **Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.-** Para el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, en cada expediente personal se agregó la copia simple del acta en comento, así como en el momento en que se recabaron las firmas de cada integrante, tuvieron a bien leerla y analizarla; por lo que por obvio ahorro de tiempo y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión se somete al pleno de esta Comisión la dispensa íntegra de la lectura y aprobación de la misma.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/5TA.-SES-ORD-02/2024.**

Se acuerda por unanimidad la dispensa íntegra de la lectura del acta en comento, así como la aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

- IV. **Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.-** Para el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, en cada expediente personal se agregó la copia simple del acta en comento, así como en el momento en que se recabaron las firmas de cada integrante, tuvieron a bien leerla y analizarla; por lo que por obvio ahorro de tiempo y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión se somete al pleno de esta Comisión la dispensa íntegra de la lectura y aprobación de la misma.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/5TA.-SES-ORD-03/2024.**

Se acuerda por unanimidad la dispensa íntegra de la lectura del acta en comento, así como la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.



RX  
Secretaría  
Técnica Municipal

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la actualización de Cédulas de Trámites y Servicios.**- Para el desahogo del presente punto del orden del día la Secretaria Técnica informó que la actualización de las Cédulas que contienen la información que se requiere para llevar a cabo por parte del ciudadano, cualquier Trámite o Servicio que presta este municipio, se debe de realizar de forma anual, por lo que a la fecha, ya se cuentan con **209** cédulas de las cuales en su totalidad han sido debidamente revisadas y enviadas por parte de las diversas Unidades Administrativas, en las que fueron analizados los puntos más importantes que deben contener las citadas cédulas, como son, entre otros: el fundamento legal del Trámite o Servicio de que se trate, el fundamento jurídico - administrativo de los requisitos que requiere el ciudadano, el tiempo de respuesta de cada Trámite o Servicio así como, el costo y el fundamento legal correspondiente, quedando cada Unidad Administrativa con el siguiente número de cédulas:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE CÉDULAS ACTUALIZADAS
1	O.P.D para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Huixquilucan, México.	23
2	Contraloría Interna	1
3	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	3
4	Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	3
5	Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	13
6	Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	19
7	Sistema Municipal DIF	49
8	Dirección General de Administración	1
9	Dirección General de Desarrollo Social	8
10	Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	4
11	Dirección General de Cultura y Turismo	6
12	Dirección General de Juventud	4
13	Secretaría del Honorable Ayuntamiento	17
14	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	3
15	Dirección General de Servicios Ciudadanos	19
16	Dirección General de Servicios Públicos	13
17	Tesorería Municipal	18
18	Unidad de Transparencia	1
19	Dirección General de la Mujer	4
<b>TOTAL DE CÉDULAS ACTUALIZADAS</b>		<b>209</b>

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/5TA-SES-ORD-04/2024.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios correspondientes al primer semestre del 2024.

**VI. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.**- En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Vanessa Cortés Herrera, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, considera las propuestas de mejora, no solo a los trámites o servicios que





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

se otorgan a la ciudadanía, sino también, a las propuestas de mejora a procesos internos, por lo que en ese sentido, el Programa Anual se encuentra integrado de la siguiente manera: 3 propuestas de acciones de mejora en procesos internos, en donde dos pertenecen a la **Dirección General de Administración** y una a la **Secretaría Técnica Municipal**; 30 propuestas de mejora en trámites o servicios, quedando una por parte de la **Contraloría Interna**, una de la **Dirección General de Cultura y Turismo**, siete de la **Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial**, una del **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**, dos de la **Dirección General de la Juventud**, una de la **Dirección General de la Mujer**, una de la **Secretaría del Ayuntamiento**, una de la **Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos**, cuatro del **Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México**, ocho del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**, dos de la **Tesorería Municipal** y una de la **Dirección General de Administración**; dando un total de **33 propuestas** de acción de mejora, que en relación con este primer trimestre, el reporte de los avances programáticos de las **10 Dependencias y 3 Organismos Descentralizados**, cuentan con un avance global del **61.36%** por lo cual, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/5TA-SES-ORD-05/2024.**

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024 y se instruye a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el avance supracitado para su registro y seguimiento.

**VII. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del concentrado de cumplimiento de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2023.-** Para el desahogo del presente punto, la Secretaría Técnica, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que: en la convocatoria se anexó la tabla en donde se dio a conocer cada regulación propuesta y la Unidad Administrativa que la propone, en la cual, de las 38 propuestas, al día de hoy, 19 han sido publicadas en la Gaceta Municipal, 1 se encuentra en revisión y análisis con la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género, 16 en revisión con el Comité de Control Interno de Contraloría y 2 no se les podrá dar cumplimiento.

En mención a las dos propuestas que no se les dará cumplimiento, les informo que referente a la propuesta de la Tesorería Municipal con el nombre de "**Modificación al artículo 171 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México**", no podrá darse cumplimiento debido a que en su Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de fecha 1 de abril del año que transcurre, manifestaron en el cuarto punto del orden del día que: "la propuesta correspondiente a la adición y modificación al Bando Municipal de Huixquilucan, se presentará bajo una reformulación



Secretaría  
Técnica Municipal

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

directamente sobre las facultades de la autoridad fiscal para no contravenir a otras disposiciones regulatorias y se unificará dentro de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Tesorería Municipal"; de igual manera, la propuesta de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad "actualización del Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México", en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del año en curso, en su quinto punto del orden del día, manifestaron que: "en relación a los avances para el cumplimiento de la Agenda Regulatoria ingresada en el mes de noviembre de 2023; y derivado de las mesas de trabajo que a la fecha se han llevado a cabo para el análisis del Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se desprendió la necesidad de entrar a un estudio minucioso de otros ordenamientos legales, con la finalidad de que no exista contravención alguna entre los mismos. Razón por la que se considera necesario informar a la Secretaría Técnica Municipal, que no se podrá cumplimentar la meta tendiente a reformar el Reglamento municipal antes referido".

Aunado a esto, quiero rememorar que, para el cabal cumplimiento de la Agenda Regulatoria, las propuestas deben ser publicadas en la Gaceta Municipal, por lo que, se necesita trabajo de continuidad y ejecución constante, siempre buscando aportar certeza jurídica a los ciudadanos y evitar duplicidad de funciones de los Servidores Públicos de cada una de las distintas Unidades Administrativas.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/5TA-SES-ORD-06/2024.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación del concentrado de cumplimiento de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2023.

**VIII. Asuntos Generales:** Para el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que referente a la convocatoria que se les hizo llegar el 22 de marzo de 2024, se hace mención que el número de la sesión de esta Comisión, se modificó para que continuará con el consecutivo del año pasado, quedando como la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA**; de igual manera, se agregó un punto al orden del día para esta sesión, el cual es el **IV. DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.**

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/5TA-SES-ORD-07/2024.**

Se preguntó a los integrantes de esta Comisión si alguien tenía algún comentario que hacer al respecto, favor de manifestarlo, en caso contrario, se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

**IX. Cierre de Sesión.** Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, la Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal para





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las once horas con veintinueve minutos del día jueves once de abril del año dos mil veinticuatro, da por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley".

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

<b>Dra. Romina Contreras Carrasco</b> Presidenta Municipal Constitucional	
<b>Lic. Vanessa Cortés Herrera,</b> Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	
<b>Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres</b> Síndico Municipal	
<b>C. Martha Olivo Camilo,</b> Primera Regidora	
<b>Mtro. León González Rojas</b> Segundo Regidor	
<b>Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez,</b> Cuarto Regidor	
<b>Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez,</b> Sexto Regidor	


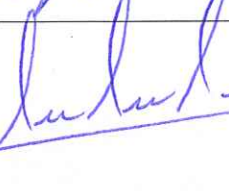
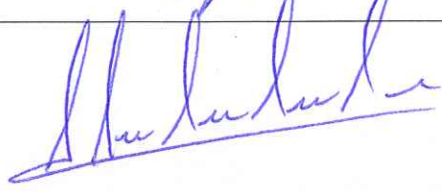



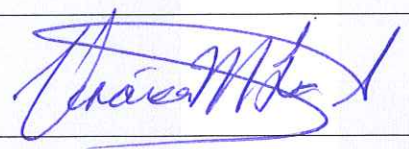




"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

<b>Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez,</b> Secretario Técnico Municipal.	
<b>Mtra. Teresa Ginez Serrano</b> Secretaria del H. Ayuntamiento	
<b>Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez</b> Directora General de Administración	
<b>Lic. Benito García Ávalos</b> Contralor Interno Municipal	
<b>Mtro. Agustín Olivares Balderas,</b> Tesorero Municipal	
<b>Mtro. Kristian Fernández Galván</b> Director General de Desarrollo Económico y Empresarial	
<b>Lic. Mario Vázquez Ramos,</b> Director General de Desarrollo Urbano Sustentable	
<b>Mtro. Julio César Zepeda Montoya,</b> Director General de Servicios Públicos y Urbanos	
<b>Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández,</b> Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

<b>C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava,</b> Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	
<b>Mtro. Víctor Manuel Báez Melo,</b> Director del Sistema Aguas Huixquilucan	
<b>Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez</b> Director General de Seguridad Pública y Vialidad	
<b>Mtra. María José Rueda Beirana,</b> Directora General de Servicios Ciudadanos	
<b>Lic. Margarita López Trejo,</b> Directora General de la Mujer	
<b>Lic. Raúl Velázquez González,</b> Director General De Desarrollo Social	
<b>Mtra. Verónica María Lira Iniesta,</b> Directora General de Cultura y Turismo	
<b>Lic. Germán Anaya Viteri,</b> Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	
<b>Lic. Carla Santana Cuéllar</b> Directora General de la Juventud	



*[Handwritten signature]*

Secretaría  
Técnica Municipal



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

<p><b>Lic. Amairani Tovar Medina,</b> Directora General de Ecología y Medio Ambiente</p>	<i>[Handwritten signature]</i>
<p><b>Lic. Ángel del Castillo Patiño,</b> Subdirector de Gobierno Digital</p>	<i>[Handwritten signature]</i>
<p><b>Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez,</b> Representante del Sector Social Zona Tradicional</p>	<i>[Handwritten signature]</i>
<p><b>Lic. Alfonso Ramos Cardona,</b> Representante de la COPARMEX</p>	<i>[Handwritten signature]</i>
<p><b>C. Carlos Ignacio Olín Bonilla,</b> Representante de la Universidad Panamericana</p>	<p>P.A.</p> <i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*